

47/2014

01 mayo de 2014

Fernando Arancibia Ramírez

*Daniela Briones Riveros **

COOPERACIÓN EN AMÉRICA
LATINA: EL ROL DE LA JID Y LA OEA

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

COOPERACIÓN EN AMÉRICA LATINA: EL ROL DE LA JID Y LA OEA

Resumen:

El objetivo de este documento es analizar el rol que ha cumplido la Junta Interamericana de Defensa (JID), como entidad de la Organización de Estados Americanos (OEA), en América Latina. Se considera relevante comprender cuál es el papel de estos organismos en un contexto que ofrece oportunidades y riesgos que requieren de la cooperación para ser enfrentados.

Abstract:

The purpose of this article is analyze the role that the Inter-American Defense Board (IADB) has performed, as an advisor institution of the Organization of American States (OAS), in Latin America. It is relevant to comprehend this issue because nowadays the countries face a scenario that provides opportunities and threats that requires of cooperation to be overcome.

Palabras clave:

América Latina, defensa, cooperación, Junta Interamericana de Defensa (JID), Organización de Estados Americanos (OEA), seguridad.

Keywords:

Latin America, defense, cooperation, Inter-American Defense Board (IDB), Organization of American States (OAS), security.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es analizar el rol que cumple la Junta Interamericana de Defensa (JID), como organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA) y, por tanto, de las Naciones Unidas, en el contexto regional latinoamericano.

Para abordar este asunto, primero, se plantea un análisis del panorama político-social en América Latina. A continuación se exponen los antecedentes de la conformación de la JID, de la OEA y de la definición de su vínculo jurídico en el año 2006. Luego se analiza la relevancia de dichos organismos como instancias de cooperación en la región latinoamericana y, finalmente, se efectúa una serie de reflexiones finales tendientes a contribuir al debate académico de la materia analizada.

Se considera relevante comprender cuál es el papel que han cumplido y que juegan en la actualidad dichos organismos, por ser iniciativas de cooperación relevantes en el continente americano tanto a nivel histórico, como por las diversas iniciativas en diferentes niveles que han emprendido para potenciar y favorecer las buenas relaciones en América Latina, con el objetivo último de profundizar la cooperación en un contexto que ofrece oportunidades y riesgos, y donde esta es fundamental para enfrentarlos.

PANORAMA REGIONAL LATINOAMERICANO

En las últimas décadas la hegemonía estadounidense en la región se ha reducido¹. Esto no significa que su influencia haya desaparecido, sino que la relación entre Estados Unidos y Latinoamérica se ha modificado, dicho cambio se refleja en los siguientes elementos²:

- La influencia de Estados Unidos en las organizaciones regionales ha disminuido. Un ejemplo de ello es la OEA, que durante la Guerra Fría dependía fuertemente de Norteamérica económica y políticamente, y que en la actualidad es, en cierta medida, más independiente. Lo anterior se demuestra en la Resolución 2438 de la Asamblea General, aprobada en 2009, que deja sin efecto la Resolución de 1962 que excluye la participación de Cuba del Sistema Interamericano³.

¹ Ejemplos claros de lo anterior está en el giro de varias naciones de América Latina (Venezuela, Ecuador, Nicaragua, Bolivia, etc.) hacia la izquierda, desarrollando una serie de políticas contrarias a los intereses estadounidenses, sin tener que soportar una intervención de Norteamérica en los asuntos internos de sus países, como sucedía en décadas pasadas.

² JENTLESON, Bruce (2013) *American Foreign Policy: The Dynamics of Choice in the 21st Century*. Duke University, Norton & Company, New York-London.

³ La Resolución 2438 declara que la participación de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del gobierno de dicho país, en conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.

Fernando Arancibia Ramírez
Daniela Briones Riveros

- La disminución de la dependencia de las economías latinoamericanas hacia Estados Unidos. Al respecto es conveniente destacar lo señalado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en su informe de octubre de 2012, donde señala que el gigante asiático podría convertirse al año 2017 en el principal socio comercial de América Latina, desplazando a Estados Unidos y la Unión Europea⁴.
- Los resultados de las guerras de Irak y Afganistán, que han mermado el prestigio internacional y la economía estadounidense.
- La irrupción de China como potencia económica.
- El cambio de las prioridades estratégicas estadounidenses hacia el Medio Oriente y el Asia Pacífico, relegando a un segundo plano a Europa y Latinoamérica.

En definitiva, si bien Estados Unidos continúa ejerciendo una influencia sustancial en América Latina, elementos de carácter político, diplomático y económico han hecho que esta sea menos prominente que en el pasado. En atención a lo anterior, es posible afirmar que para Norteamérica la flexibilidad es muy relevante en su relación con los otros países del continente, pues este ha evolucionado y cambiado considerablemente en las últimas décadas. En este orden de ideas, se debe considerar que:

“Los desafíos y la naturaleza de las relaciones de EUA con países como Brasil y Chile son fundamentalmente diferentes que las relaciones actuales con países como México y Colombia y cada uno, por lo tanto, requiere un planteamiento singular. Del mismo modo, los desafíos en materia de seguridad del Caribe y América Central y su proximidad geográfica a Estados Unidos constituyen otro ejemplo de la necesidad de políticas adaptadas”⁵.

Lo anterior, sumado a que Estados Unidos ha centrado su atención en Asia y en el Medio Oriente, tiene como corolario el que en la actualidad las naciones latinoamericanas cuenten con una mayor independencia respecto a dicho país, en los ámbitos político, militar, económico e ideológico, en comparación al siglo pasado pues es una región que en general ya no requiere de asistencia sino que busca una relación de mayor igualdad con Norteamérica.

⁴ Según el informe del Departamento de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores en su Informe del Comercio Exterior de Chile en el período enero-diciembre de 2012, China compró productos chilenos por un total de US\$18.822 millones, transformándose en el principal socio comercial de Chile. En el mismo sentido, el gigante asiático con una participación del 13,2%, es el principal socio comercial de Brasil, de acuerdo al Perfil Comercial de Brasil 2011 del CEI-RD.

⁵ MORA, Frank y ZIMMERMAN, Nicholas (2011) “Los siete mitos más destacados de la política de defensa hacia las Américas”. En *Military Review*, enero-febrero, pp. 75-85.

En el marco de este escenario, la actual situación político-estratégica de América Latina nos muestra una región donde conviven países con procesos de consolidación del Estado y de estadios de desarrollo diferentes.

En este sentido, se puede afirmar que en América Latina existen potencias emergentes a nivel mundial como Brasil; países medianos que cuentan con un buen desempeño económico en relación a la región sudamericana, como por ejemplo Chile. También existen naciones que pese a su nivel de desarrollo político y económico aún sufren las consecuencias de un conflicto interno, una muestra de ello es el caso de Colombia y las FARC o la lucha del gobierno peruano en el sector del VRAEM. Del mismo modo, en América Latina hay países considerados en situación de riesgo por sus niveles de gobernabilidad e institucionalidad, como el caso de Venezuela, entre otros. Además es relevante mencionar a Haití, el país con el menor nivel de desarrollo del subcontinente, y que actualmente sufre las consecuencias de una crisis político-institucional histórica.

En otras palabras, en la región coexisten Estados que en su conjunto se caracterizan por poseer profundas asimetrías en sus principales características y potencialidades, pues poseen diversas capacidades estatales y distintos intereses.

A lo anterior, debemos agregar que en el subcontinente conviven dos modelos políticos, económicos, sociales y culturales. El primero se caracteriza por Estados que no privilegian la integración de sus economías en el libre mercado global, favorecen procesos políticos refundacionales, donde generalmente los niveles de institucionalidad son frágiles.

En ese contexto encontramos a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), integrada por Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Nicaragua, Santa Lucía y Venezuela. Este grupo de países, liderado por este último, propicia gobiernos de orientación bolivariana⁶, y constituye hasta el momento un bloque bastante homogéneo en lo ideológico y altamente dependiente de la ayuda económica y del petróleo venezolano. En este sentido, el ALBA se ha transformado en un actor influyente en la región, pues es el organismo regional representativo de dicha orientación ideológica.

⁶ En general, la noción “orientación bolivariana” responde al conjunto de ideas formuladas por Simón Bolívar quien proponía la unión del continente como una gran nación sudamericana. Actualmente, dicho concepto se relaciona con la orientación de un grupo de gobiernos de corte socialista, que promueven el bienestar social a través de una expansión del actuar estatal y del control económico. Lo anterior se ha traducido en un rechazo al libre mercado y a la dependencia hacia Estados Unidos.

Sin embargo, el fallecimiento de su líder natural, el presidente Hugo Chávez, y la difícil situación político-económica de Venezuela bajo el mandato del presidente Nicolás Maduro, amenazan la estabilidad y cohesión de este sector y su posible continuidad en el tiempo.

En esa coyuntura pareciera ser que el presidente de Ecuador, Rafael Correa, es la persona destinada a asumir el liderazgo del bloque. En el mismo sentido, Argentina, sin pertenecer al ALBA, comparte muchos de sus principios, transformándose en un país muy cercano a los países que componen dicha organización.

El segundo modelo, que se identifica por su apertura al mundo, la disposición a aprovechar las oportunidades que la globalización presenta para atenuar sus vulnerabilidades y que en general favorece la integración y la liberalización del mercado, es el que está representado, entre otros, por los gobiernos de Chile, Perú y Colombia.

Por otra parte, para comprender de mejor manera la realidad latinoamericana, es importante mencionar el rol que cumple Brasil, como potencia regional que mantiene niveles importantes de independencia y desarrollo reforzados por una sólida posición geoestratégica. Su calidad de potencia emergente dentro del contexto internacional, extensión territorial, recursos naturales, población, el tamaño de su economía, su nivel tecnológico y su capacidad militar, no tienen competidores de consideración en la región. Su calidad de potencia emergente a nivel internacional, miembro del BRICS y del G20, hace que Brasil se erija como un representante de la región en el mundo.

En este sentido, podría decirse que su objetivo es alcanzar un estatus político-estratégico que le permita satisfacer sus requerimientos como potencia emergente, así como, su integridad territorial y sus prioridades amazónicas, manteniendo un adecuado poder militar. No obstante, en la actualidad, Brasil enfrenta una situación social compleja a razón de una serie de protestas ciudadanas relacionadas con un profundo descontento con la clase política, los niveles de corrupción existente y la desigualdad social, factores que están afectando la popularidad de su presidenta y su imagen como nación líder del subcontinente.

México, es otro factor a tener en cuenta como un actor latinoamericano de relevancia a nivel mundial. Sin embargo, su cercanía geográfica con Estados Unidos, entre otros elementos, lo transforman en una nación que enfrenta una situación disímil en relación al subcontinente, pues en general y en términos políticos sus intereses están alejados de la zona sur del continente. De todos modos, cabe recalcar su importancia económica, la cual cobra relevancia con la creación de la Alianza del Pacífico en 2011, bloque de países que concentra el 40% del PIB de la región.

Por su parte, Centroamérica y el Caribe son zonas que en el último decenio han gozado de un cierto grado de prosperidad y crecimiento basado en la mayor competitividad de las economías, los progresos en la educación y una mejor estabilidad política, sin embargo la región aún enfrenta ciertas problemáticas relacionadas con emigración, corrupción, desigualdad social y violencia, por nombrar algunos.

En este escenario latinoamericano las amenazas asimétricas⁷ continuarán formando parte de la agenda regional, afectando con diversas intensidades y consecuencias a los Estados, principalmente a aquellos cuyo nivel de desarrollo institucional les impida eliminarlas⁸. Entre estas, se visualizan como las más problemáticas el narcotráfico, el crimen organizado, el tráfico de armas, la corrupción, el lavado de dinero, los desastres naturales o antrópicos, así como otras de connotación social como son la pobreza extrema, la falta de oportunidades, la desigualdad y la exclusión social de amplios sectores de la población.

Al respecto tenemos el caso de Colombia, país de una estatura estratégica considerable con una posición geopolítica relevante y uno de los principales aliados de Estados Unidos, que desde hace más de 40 años lucha contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), los que actualmente han perdido gran parte de su legitimidad, apoyo externo e interno y se han dedicado al narcoterrorismo.

En este entorno, el resultado del último Proceso de Paz encabezado por el Presidente Juan Manuel Santos no ha logrado consolidarse, principalmente debido a que las partes no han logrado conciliar sus posiciones, lo complejo de la agenda en discusión, los inmensos recursos financieros en juego, la violencia existente y la presión ciudadana⁹.

Una muestra de ello es que, en el último ciclo de diálogos, el gobierno y la guerrilla no lograron alcanzar un acuerdo sobre el punto en discusión –el problema de las drogas y el narcotráfico–, además las FARC criticaron al Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, a razón del escándalo actual de corrupción en las Fuerzas Armadas por escuchas ilegales de personalidades políticas colombianas y de los delegados gubernamentales en el Proceso de Paz.

⁷ La Declaración sobre Seguridad de las Américas, desarrollada en la Conferencia Especial sobre Seguridad del año 2003, estipuló que los Estados del hemisferio son afectados al mismo tiempo por amenazas “tradicionales” y nuevas amenazas o amenazas “no tradicionales”, como por ejemplo, la pobreza o los desastres naturales.

⁸ La OEA por intermedio de su Comisión de Seguridad Hemisférica estableció una Declaración sobre Seguridad de las Américas, este documento presenta un nuevo concepto de seguridad hemisférica, multidimensional, que incorpora a las llamadas “nuevas amenazas”, ampliando así el concepto tradicional de seguridad, mediante la inclusión de aspectos políticos, sociales de salud y ambientales. Para más información al respecto, revisar la URL: <http://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>.

⁹ BBC Mundo (15.10.2012), *Las diez preguntas sobre el proceso de paz en Colombia* [documento WWW]. URL: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/120929_americalatina_colombia_claves_conflicto_colombiano_tsb.shtml#3 [Revisado el 26 de octubre de 2013].

Otro de los factores que tensionan las relaciones en Latinoamérica, es la serie de conflictos de carácter limítrofe que aún persisten, entre otros motivos, debido a una particular interpretación de los tratados vigentes que realizan algunos países de la región, aspectos ideológicos y a los intereses comerciales. Esta situación hipotéticamente puede contribuir a la generación de conflictos que pueden escalar en cierta medida entre algunos países latinoamericanos.

Entre ellos destacan el fallo pronunciado por la Corte Internacional de La Haya en el que otorga soberanía a Colombia sobre las islas Providencia, San Andrés y Santa Catalina y una importante porción de mar colombiano a Nicaragua. Este fallo hasta la fecha no ha sido implementado por Colombia, pudiendo llegar a futuro a elevar los niveles de tensión entre ambos Estados¹⁰.

Finalmente, podemos señalar que pese a los problemas existentes, una gran mayoría de la población latinoamericana apoya el sistema democrático como forma de vida. Sin embargo, un porcentaje similar está insatisfecho con los resultados de los gobiernos que no han sido capaces de resolver la mayoría de las demandas de la ciudadanía.

Se está perdiendo la confianza en los gobiernos, parlamentos, partidos políticos, el sistema judicial, el poder contralor y en todas las instituciones que representan al sistema democrático. De igual manera, el sentido de autoridad está fuertemente cuestionado, lo que ha propiciado la aparición de los denominados grupos de presión, un ejemplo de ello son las agrupaciones estudiantiles de protesta en Brasil y Chile.

INICIATIVAS DE COOPERACION EN AMÉRICA LATINA

Desde principios de la década del '60 han existido diversas iniciativas de cooperación entre las naciones de América Latina. El Tratado de Montevideo de 1960, gracias al cual se constituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)¹¹, es el hito que inicia el proceso de integración latinoamericano.

El proceso de integración en América Latina ha ido evolucionando: se ha modificado y modernizado para adaptarse a las necesidades nacionales y subregionales, si en un momento la influencia estadounidense marcaba las instancias de integración (como es el

¹⁰ INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE (2012) *Territorial dispute and maritime delimitation (Nicaragua v. Colombia)*. Summary of the judgment of 19 November 2012 [documento WWW]. URL: <http://www.icj-cij.org/docket/files/124/17180.pdf> [Revisado el 23 de octubre de 2013].

¹¹ Fue sustituida en el año 1980 mediante el Tratado de Montevideo por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Fernando Arancibia Ramírez
Daniela Briones Riveros

caso de la JID y de la OEA), en la actualidad se busca desarrollar una instancia que efectivamente esté hecha a la medida de sus necesidades, desafíos y vulnerabilidades. Lo anterior se construye en mira a consolidar una serie de objetivos fundamentales como lo son la paz, el desarrollo económico, el mejoramiento de la posición geopolítica del continente y la plena realización del Estado de Derecho.

En este sentido, una referencia notable a nivel mundial para el proceso de integración latinoamericano es el modelo comunitario europeo, que adaptado a las realidades propias del América Latina, privilegiando una integración abierta a la participación de los actores sociales, podría permitir que la región alcance una integración con una amplia dimensión humana y política, no restringida al ámbito comercial.

No obstante, la región latinoamericana enfrenta una realidad compleja, donde existen Estados con significativas diferencias en los ámbitos políticos, económico y social, y donde aún persisten algunas desavenencias y desconfianzas históricas; elementos que dificultan las posibilidades de alcanzar acuerdos sólidos y duraderos en el tiempo en pos de la cooperación.

En este sentido, América Latina se ha caracterizado por su tendencia a la creación de múltiples organismos de integración y cooperación, representados por entidades que buscan la unión regional a través de acuerdos sobre comercio, política exterior, infraestructura, transporte, energía, medioambiente, telecomunicaciones, migraciones, ciudadanía, sistemas monetarios, cultura, seguridad y defensa, para de esta manera lograr una identidad unitaria en un mundo globalizado.

Lo que no ha resultado para nada fácil debido, entre otras razones, a intereses de países dominantes, asimetrías geopolíticas y pugnas ideológicas, que han llevado a la conformación de una variedad de organismos de integración¹², muchos de los cuales son de dudosa utilidad o cuyos esfuerzos no han logrado fructificar a largo plazo.

¹² Algunos de los organismos internacionales que existen en América Latina son: la Organización de Estados Americanos (OEA), Alianza del Pacífico (ALP), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (sustituyó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comunidad Andina (CAN), Comunidad del Caribe (CARICOM), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

En la práctica muchas veces las acciones de los Estados son difusas, sus miembros participan en varios de ellos, actuando conforme sus propios intereses, llevándolos a emitir una serie de declaraciones sustantivas en el papel, pero poco efectivas en la práctica sobre temas comunes ya analizados, dificultando el alcanzar acuerdos en materias trascendentales que faciliten la integración en su sentido más amplio.

Dentro de las principales organizaciones latinoamericanas se encuentran la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR), creada el año 2008 e integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela¹³. Su objetivo es construir una identidad y ciudadanía suramericana, así como la integración regional en materias de energía, educación, salud, medioambiente, infraestructura, seguridad y democracia.

Desde sus comienzos UNASUR se ha visto seriamente afectada por el enfrentamiento ideológico entre los dos modelos políticos antes mencionados. Este esquema, junto a una arquitectura institucional bastante flexible, que considera que para la aprobación de una resolución del organismo se requiere alcanzar consenso entre sus integrantes, en la práctica hace muy difícil el actuar de la organización en los temas de mayor complejidad.

Por otra parte, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), creada el año 2004 y conformada por Venezuela, Cuba, Ecuador, Bolivia, Nicaragua, Antigua y Barbuda, Dominica, Saint Vicente y Granadinas, corresponde a un organismo de integración social, política y económica entre los países que la componen.

Este conjunto de Estados, bajo la conducción del fallecido presidente Hugo Chávez, impuso las directrices y propició el establecimiento de gobiernos de orientación bolivariana, gracias al financiamiento venezolano. Dando origen hasta la fecha a una organización cohesionada y homogénea en lo ideológico y dependiente de la ayuda económica del país rector, en la actualidad es un actor influyente en la región.

No obstante, el fallecimiento del presidente Chávez, así como el complejo panorama social, político y la grave crisis económica por la que atraviesa el gobierno de Nicolás Maduro, quien no tiene el carisma del fallecido mandatario, pueden llegar afectar la estabilidad y cohesión de esta organización, así como su continuidad, debido a la influencia y el apoyo material que representa para el ALBA el régimen venezolano.

¹³ Panamá y México son países observadores de la UNASUR.

ROL DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS EN AMÉRICA LATINA

Antecedentes históricos acerca de la Junta Interamericana de Defensa

En el contexto de grave inseguridad provocado por la II Guerra Mundial, el 13 de enero de 1942 los países americanos se reunieron en el marco de la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas con un programa de trabajo que contemplaba, entre otros puntos, la protección del Hemisferio Occidental y la solidaridad económica.

En la agenda de la Delegación de Estados Unidos para dicha Reunión, se contemplaba la propuesta de creación de la Junta Interamericana de Defensa (JID). Esta propuesta se comenzó a elaborar en diciembre de 1941 a través de una serie de reuniones de trabajo entre delegados de la Secretaría de Estado, el Departamento de Guerra y el Departamento de Marina estadounidenses.

El proyecto elaborado por Estados Unidos constaba de tres partes: la primera invocaba la Declaración de Cooperación y Asistencia Recíproca para la Defensa de las Naciones de las Américas de 1940; la segunda planteaba la instauración de la JID, organismo conformado por representantes de las Fuerzas Armadas de cada país de América, con el objetivo general de coordinar y definir las medidas de protección y defensa esenciales para mantener los niveles de seguridad adecuados en el continente; y por último, se contemplaba la creación de “Juntas de Defensa Regionales, similares a las ya existentes Juntas de Defensa Conjunta de Estados Unidos y Canadá y la proyectada Comisión Conjunta de Defensa de Estados Unidos y México”¹⁴.

Tanto el Departamento de Marina como el de Guerra y el Ejército objetaron la instauración de las Juntas de Defensa Regionales y de la JID ante el Presidente Franklin D. Roosevelt, pues se buscaba potenciar los acuerdos bilaterales entre Estados Unidos y las demás naciones americanas, y se consideraba que sería demasiado difícil lograr resultados en un organismo de esas características.

Sin embargo, Summer Welles, Subsecretario de Estado y Jefe de la Delegación para la Reunión de Ministros, persuadió al Presidente para que aprobara la propuesta de creación de la JID, tras aseverar a los Departamentos antes mencionados, que esta “no tendría funciones ejecutivas o responsabilidades en la defensa del Hemisferio y que su trabajo no

¹⁴ JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA (2013) *Quiénes somos: reseña histórica* [documento WWW] URL: <http://www.jid.org/quienes-somos/resena-historica-de-la-sede-de-la-jid> [Revisado el 24 de octubre de 2013].

interferiría la continuidad de acuerdos bilaterales en asuntos militares entre Estados Unidos y sus vecinos sureños”¹⁵.

Por medio de la Resolución XXXIX, la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas congregada en Río de Janeiro consigna la creación de la JID, que se constituye el 30 de marzo de 1942 y es “la asociación internacional de fuerzas armadas más antigua del mundo”¹⁶. La Junta nace en un contexto internacional marcado por la II Guerra Mundial con la función de coordinar los esfuerzos de cooperación militar de las naciones americanas, ocupación que se mantiene tras la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948.

La estructura administrativa de la JID está compuesta por el Consejo de Delegados, la Secretaría y el Colegio Interamericano de Defensa (CID), además cuenta con 27 Estados Miembros¹⁷. El Consejo es el órgano superior de la Junta y está integrado por las delegaciones de cada país miembro; la Secretaría es el órgano administrativo de la JID y está conformada por la Dirección General, Subsecretaría de Asesoramiento y Subsecretaría de Servicios Administrativos y de Conferencias.

En este orden de ideas, el 9 de octubre de 1962, veinte años después de la conformación de la JID y “ante la evidente necesidad de crear un órgano académico que capacite profesionales en materias de seguridad y defensa continental”¹⁸, se funda el Colegio Interamericano de Defensa (CID), con sede en la ciudad de Washington DC. El CID es un instituto de educación en materias de seguridad y defensa del que forman parte tanto docentes como cursantes de diversas naciones del mundo. Desde su fundación hasta la actualidad se han graduado en el CID más de 2.000 alumnos, de los cuales más del 40% posteriormente ha ocupado cargos de liderazgo en su respectivo país¹⁹.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ COPE, John (2011) *Reforma a la Junta Interamericana de Defensa*. Military Review, julio-agosto, pp.61.

¹⁷ Los miembros de la JID son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Estados Unidos y Venezuela. Existen siete Estados Miembros de la OEA que no participan en la JID, a saber: Bahamas, Dominica, Grenada, Santa Lucía, San Kitts y Nevis, San Vincent y Las Grenadinas y Costa Rica. Por su parte, España, China, Dinamarca, Holanda y Francia son Estados Observadores Permanentes de la JID.

¹⁸ DEL CASTILLO, Guillermo (2006) *La Junta Interamericana de Defensa y su nueva relación con la OEA*. Memorial del Ejército de Chile, N°478, Chile.

¹⁹ INTER-AMERICAN DEFENSE BOARD (2013) *Acerca del CID* [documento WWW]. URL: <http://www.colegio-id.org/overview.shtml> [Revisado el 16 de octubre de 2013].

Antecedentes históricos sobre la Organización de Estados Americanos

La Organización de Estados Americanos (OEA) es un organismo regional conformado el 30 de abril de 1948 por medio de la Carta de la Organización de Estados Americanos firmada en Bogotá, Colombia. En la actualidad forman parte de ella 35 Estados del continente²⁰.

La Carta constitutiva de la OEA es la consolidación de un proceso de negociación comenzado en 1945, gracias al cual se crea esta organización encargada de velar por la paz y seguridad; la democracia y los derechos humanos; y el desarrollo integral en la región, en base a cuatro pilares esenciales: el diálogo político, la cooperación, los mecanismos de seguimiento y el patrimonio jurídico.

Sin embargo, el nacimiento de la OEA obedece a una situación político-estratégica determinada, pues surge en el contexto de la Guerra Fría como una herramienta para fortalecer la democracia en la región, por lo que está fuertemente marcada por lo lógica del conflicto Este-Oeste²¹.

“El unilateralismo norteamericano, el aislamiento y la desconfianza mutua entre sus miembros es uno de los elementos característicos de este período. Durante los años sesenta y setenta buena parte de América Latina escudada en el principio de no intervención consagrado en la Carta de la OEA, mantuvieron regímenes dictatoriales, mientras que la OEA quedaba bloqueada”²².

En este orden de ideas, “el sistema multilateral tradicional, basado en la lógica parlamentaria, entró en crisis [...] las organizaciones multilaterales como la ONU y la OEA experimentaron un aumento de las críticas en su contra”²³. En cuanto a la OEA, una de las críticas más fuertes se refería a la fuerte influencia de Estados Unidos en el actuar de la organización, lo que llevó a que se cuestionara la necesidad de que este existiese.

²⁰ Son signatarios de la Carta de la Organización de Estados Americanos: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Colombia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y Granadinas, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

²¹ Luego de la Guerra Fría, tras el afianzamiento del regionalismo y en el marco de una tercera ola de democratización, en América se redefinió la agenda de relaciones hemisféricas, y se percibieron como variables dependientes de la estabilidad de la democracia, tanto a la paz como a la seguridad. En este marco surge la OEA como promotora de esta idea, al englobar el actuar de todos los Estados americanos occidentales, a excepción de Cuba (RAMIS, Neus (2010) *La OEA y la promoción de la democracia en las Américas: un objetivo en construcción*. Institut Català Internacional per la Pau, Barcelona).

²² ALDA Mejías, Sonia (2008) *La OEA: un actor regional en la gestión de crisis. Logros y limitaciones* [Versión electrónica]. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, España.

²³ MILET, Paz (2005) *El rol de la OEA: el difícil camino de prevención y resolución de conflictos a nivel regional*. Revista Futuro, No.10, Vol. III.

Sin embargo, esta controversia en cierta medida se apaciguó gracias a la implementación de las Cumbres de las Américas, pues la OEA adquirió nuevas responsabilidades a nivel hemisférico²⁴. No obstante, y a razón de la realidad política de gran parte de los países miembros de la OEA, fue en la década de los '90 cuando se reafirmó el interés de las naciones del continente por preservar la democracia en una cooperación institucionalizada en el marco de dicho organismo.

En este contexto, cabe mencionar las situaciones de Cuba y Honduras, países que han sido separados de la organización en ciertas oportunidades, por no haber cumplido los principios de esta.

En la ciudad de Punta del Este en enero de 1962, mientras se desarrollaba la VII Cumbre de la OEA, a instancias de Estados Unidos, los 21 países miembros de la época aprobaron la expulsión de Cuba del organismo. La separación de dicho país, se debe principalmente a motivos ideológicos en el marco de la Guerra Fría²⁵.

Esta situación cambió radicalmente 47 años después, durante la ejecución de la XIX Asamblea de la OEA, acaecida en junio de 2009 en San Pedro de Sula, cuando los 34 cancilleres americanos dejaron sin efecto la Resolución que suspendió a Cuba de la organización²⁶. Sin embargo, hasta la fecha, el gobierno cubano no ha demostrado interés por reintegrarse como miembro pleno de la OEA.

En la actualidad, las críticas hacia la OEA apuntan principalmente a que:

“La organización ha perdido no solo prestigio sino también eficacia como actor multilateral, es decir, que, a pesar de que ha trabajado a buen ritmo en los últimos años, no puede remontar su imagen de elefante blanco, de fósil de Washington, sin injerencia ni influencia reales en el continente”²⁷.

Algunos ejemplos de lo anterior son la falta de intervención efectiva de la OEA en la mentada crisis en Honduras del año 2009, su débil intervención en relación a la situación de conflictividad político social que vive actualmente Venezuela.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ La votación en esa oportunidad, fue de 14 votos a favor de la expulsión, 1 voto en contra de la moción y 6 abstenciones.

²⁶ La resolución tiene dos artículos, en el primero queda sin efecto la Resolución de 1962, el segundo establece que la participación de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo a solicitud del gobierno cubano y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.

²⁷ *La Organización de Estados Americanos en el siglo XXI: Entrevista con José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA* (2006) Norteamérica, año 1, no.1, enero-junio.

Definición del vínculo jurídico-administrativo entre la Junta Interamericana de Defensa y la Organización de Estados Americanos

Por medio de la Carta de la Organización de Estados Americanos, además de conformarse la OEA, se creó como órgano de asesoría en materias militares el Comité Consultivo de Defensa, que finalmente nunca fue convocado. En paralelo, la JID desarrollaba sus actividades como organismo consultivo de carácter militar. Vale decir:

“en un mismo continente, con los mismos o similares problemas, se daba la paradoja de contar con dos organismos internacionales (OEA y JID) que, sin pertenecer el uno al otro, por haber sido creados en circunstancias o momentos distintos, disponían de capacidades para actuar juntos por el interés, la seguridad, la defensa y progreso de los países americanos”²⁸.

Tanto en 1993, como en 1998 la OEA requirió formalmente –por medio de las Resoluciones 1240 (XXIII-0/93) y 1566 (XXVIII-0/98)– el asesoramiento técnico de la JID. Del mismo modo, en el año 2002, la Asamblea General encargó al Consejo Permanente que revisara el estatus de la relación entre las dos entidades, estipulando cuáles serían los pasos apropiados para lograr un consenso acerca de la condición de la JID frente a la OEA. A partir de esto, se organizó un grupo de trabajo cuyo objetivo era definir el mentado vínculo, fin que se reafirmó en ocasión de la Conferencia Especial de Seguridad, realizada en octubre del 2003 en México, por medio de la Declaración sobre la Seguridad de las Américas²⁹.

En febrero de 2006, la Comisión de Seguridad Hemisférica, entidad a la que se le encargó realizar un estudio al respecto, presentó su proyecto de definición de la relación entre la OEA y la JID, el cual se protocolizó por medio de la Resolución 900 (1532/06)³⁰, luego del consentimiento del Consejo Permanente, aprobándose el 16 de marzo del mismo año en la XXXII Asamblea General Extraordinaria. El nuevo Estatuto de la Junta Interamericana de Defensa, la define como una *entidad* de la OEA, con base en el artículo 53³¹ de la Carta constitutiva de dicha organización.

²⁸ DEL CASTILLO, op.cit.

²⁹ Para más información sobre la Declaración sobre la Seguridad de las Américas (2003), visitar URL: <http://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>.

³⁰ Para más información sobre la Resolución 900 1532/06, visitar URL: <http://www.oas.org/council/sp/actas/acta1532.pdf>.

³¹ Artículo 53 de la Carta de la Organización de Estados Americanos (1948): “La Organización de los Estados Americanos realiza sus fines por medio de: a) La Asamblea General; b) La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores; c) Los Consejos; d) El Comité Jurídico Interamericano; e) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos; f) La Secretaría General; g) Las Conferencias Especializadas, y h) Los Organismos

Esta modificación a los estatutos de la JID consignó que, por vez primera, dicho organismo sería capaz de elegir su propio presidente, vicepresidente, entre otros funcionarios de alto nivel.

“El 20 de julio de 2006, por primera vez en la historia, en 64 años de vida institucional, asumió el primer Presidente de la JID, elegido al interior del Consejo de Delegados, conforme a la nueva normativa y que no posee la nacionalidad estadounidense. En la oportunidad, hizo entrega del cargo el Mayor General Keith M. Huber, del Ejército de Estados Unidos de América al General de Brigada Jorge Armando de Almeida Ribeiro del Ejército de Brasil”³².

En la actualidad, el General de División Werther Araya del Ejército de Chile, ejerce el cargo de Presidente del Consejo de Delegados³³.

De acuerdo a su nuevo estatuto, como entidad de la OEA, la Junta cumple funciones de asesoramiento técnico, consultivo y educativo en asuntos relativos al ámbito militar y de defensa tanto a Estados Miembros como a los órganos de la OEA que lo soliciten. La asesoría de la JID se enfoca en asuntos como la acción integral contra las minas; la eliminación de los arsenales de armas; la elaboración de los Libros Blancos; desarrollo de medidas de confianza mutua y transparencia; y actividades de auxilio y asistencia humanitaria, entre otros.

Cooperación en América Latina: incidencia de la Junta Interamericana de Defensa y de la Organización de Estados Americanos

Desde el inicio mismo de su vida independiente, en América Latina surge el proyecto de vivir bajo un sistema común. El ideal de los libertadores americanos se vio frustrado por las profundas asimetrías geopolíticas y diferencias de variado orden entre los países latinoamericanos, lo que ha ido posibilitando poco a poco la desunión y el surgimiento de rivalidades entre las naciones de la región.

En la actualidad, Latinoamérica enfrenta una serie de riesgos y oportunidades en el ámbito de la seguridad y defensa. En este sentido, la OEA afronta la tarea de transformarse en un foro más influyente y efectivo, y por su parte, la JID también ha de llegar a ser un organismo de asesoría más activo en las materias de su competencia, aumentado su utilidad para sus Estados Miembros, para la misma OEA y, por lo tanto, para toda la región.

Especializados. Se podrán establecer, además de los previstos en la Carta y de acuerdo con sus disposiciones, lo órganos subsidiarios, organismos y las otras entidades que se estimen necesarios”.

³² DEL CASTILLO, *Ibíd.*, pp. 17.

³³ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (28.06.2013) *Chile asumió en la OEA la Presidencia de la Junta Interamericana de Defensa* [documento WWW]. URL: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-257/13.

Con la creación de la OEA, se inicia una nueva era en el proceso de integración panamericana. Sin embargo, y como ya se mencionó, esta organización nace en plena Guerra Fría, marcada por la influencia estadounidense y quedando circunscrita a la dinámica de este escenario internacional como uno de los instrumentos para enfrentar a la Unión Soviética y sus aliados, en aspectos ideológicos, políticos y militares.

También constituyeron elementos distintivos de esa época el unilateralismo de los Estados Unidos³⁴, que deja con una dependencia extrema a la OEA, la que queda a merced de su voluntad; las asimetrías geopolíticas; el aislamiento y la desconfianza mutua entre sus miembros, especialmente en el período comprendido entre las décadas del '60 y '70, dificultan seriamente el ideal de un panamericanismo³⁵ como la forma más efectiva de integración continental.

En ese contexto, prácticamente desde su creación se ha cuestionado el papel que ha ejercido la OEA, a la que algunos sectores consideran como un organismo frágil y con bajos niveles de credibilidad. Entre los principales aspectos que se le critican se encuentran la antes mentada hegemonía estadounidense, su incapacidad para actuar en situaciones de crisis, la falta de atribuciones del Secretario General, su dependencia en el ámbito financiero, la dificultad para lograr una efectiva integración, la falta de experiencia en asuntos económicos, así como el no haber podido lograr una verdadera identidad regional, a diferencia de la Unión Europea (UE), la que evidencia ciertas diferencias en cuanto a la existencia de un sentimiento de supranacionalidad, del bien común y un crecimiento más o menos equitativo.

Debido a lo anterior y a las diferencias de intereses entre los Estados Miembros se ha buscado la modificación de ciertos estatutos y principios de la organización, lo que se ha materializado en unas cuantas ocasiones entre las décadas de los '70 y '90, aunque sin afectar los aspectos claves de su funcionamiento.

No obstante, se debe reconocer que, pese a sus deficiencias, la OEA en sus casi 65 años de existencia se ha mantenido como un organismo sólido y democrático del más alto nivel político facilitando en diversas oportunidades el entendimiento y la negociación entre países

³⁴ En lo financiero, la OEA es un órgano dependiente de los Estados Unidos. Sólo en el año fiscal 2012, los aportes de dicho país al organismo regional ascendieron a 67,5 millones de dólares, el 43% de la totalidad de los fondos que manejó la organización en el período. En MEDINA, César (03.06.2013) *Fuera de cámara: Leonel, EE.UU. y la OEA* [documento WWW] URL: www.listindiario.com/puntos-de-vista/2013/6/2/279264/Leones-EEUU-y-la-OEA.

³⁵ El Panamericanismo es una doctrina que sustenta la unidad de los intereses políticos, económicos, culturales y defensivos de los países americanos. Surgió con el objetivo principal de combatir la influencia europea en América, y sus principales referentes son la Doctrina Monroe (1823), la Declaración Wilson (1916) y la Política de Buena Vecindad iniciada por el Presidente estadounidense F. Roosevelt, cristalizada con el nacimiento de la OEA en 1948. Para más información revisar URL: www.thefreedictionary.com/panamericanismo.

miembros, buscando desactivar algunas crisis en desarrollo y fomentando la integración continental. También ha dado muestras de independencia frente a los Estados Unidos, disminuyendo el estigma de ser un organismo al servicio de los intereses del país del Norte.

La JID, por su parte, hoy enfrenta la problemática de transformarse en un organismo más activo e influyente en las materias de su competencia, en otras palabras, “a fin de preservar este importante canal de comunicación multilateral, el establecimiento de pautas militares, el fortalecimiento de la confianza bilateral y la colaboración, la Junta deberá tornarse más productiva en los asuntos de defensa y seguridad”³⁶.

Para mejorar en términos de eficacia y utilidad, de acuerdo a la literatura sobre el tema, los Estados Miembros de la JID deben ocuparse de resolver los siguientes aspectos: en primer lugar, existiría un obstáculo de naturaleza institucional, que se refiere a la existencia de prejuicios mutuos entre el personal militar y el civil, tanto de la JID como de la OEA, que tensiona la relación entre ambos organismos³⁷.

En segundo lugar, se debería entroncar con más fuerza el actuar de la JID en relación al concepto de seguridad multidimensional, propiciando su rol asesor y aplicando la perspectiva de cuáles son los actuales desafíos y oportunidades en seguridad. En definitiva, existe la necesidad de resaltar la importancia de la JID como organismo que propicia la cooperación en la región latinoamericana, no solo a nivel castrense, sino que también político y social; para así recuperar la confianza perdida tanto en la OEA como en la misma JID.

La JID, a pesar de los temas que tenga por resolver, es un organismo que cumple un papel relevante como instancia de fortalecimiento de la cooperación y de la integración en el continente. En este sentido cabe mencionar que en los últimos años esta institución ha impulsado importantes actividades, tales como ejercicios de tablero que contaron con la participación de una serie de representantes del sector defensa del hemisferio, impulsó la creación de un banco de datos de las capacidades materiales y tecnológicas de uso dual del área defensa, para que estas sean aprovechadas en caso de asistencia humanitaria, clausuró exitosamente la Misión de Asistencia a la Remoción de Minas en América del Sur (MARMINAS) y además ha potenciado el trabajo coordinado con la Secretaría de Seguridad Multidimensional y con la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA³⁸.

³⁶ COPE, op.cit., pp.60.

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA (2012) *Informe Anual*. Junta Interamericana de Defensa (JID), Washington.

Vale decir, si existen inconvenientes para consolidar la posición de ambos organismos, estos se deben principalmente a que hay “divergencias económicas, políticas y estratégico-militares profundas en el seno del sistema interamericano”³⁹.

Con todo, cabe mencionar que una de las mayores transformaciones en la región tiene que ver con Estados Unidos o, más bien, con la política exterior para América Latina de dicho país. Como afirmó el Secretario de Estado John Kerry frente a la OEA el día 18 de noviembre del presente año, si bien a partir de fines del siglo XIX la relación entre Estados Unidos y Latinoamérica se encauzaba en los términos de la Doctrina Monroe, en la actualidad esta se desarrolla en base a la igualdad entre los países, las responsabilidades compartidas y la cooperación en asuntos de seguridad. En otras palabras, las decisiones que atañen a los intereses compartidos se toman como socios con un mismo horizonte⁴⁰.

En estos términos, uno de los ejes fundamentales de la acción coordinada entre Estados Unidos y Latinoamérica es el compromiso compartido en torno a los valores democráticos, la paz y la seguridad (a razón de esto, Venezuela y Cuba continúan siendo una preocupación para Estados Unidos), así como se reconoce el deber de los Estados Miembro de la OEA de avanzar en el desarrollo, la superación de la pobreza, la igualdad social y los problemas medioambientales. No obstante, el desafío para el continente americano en su totalidad, dice relación con la profundización de los lazos de cooperación entre los Estados para demostrar que existe la voluntad de avanzar en pos de objetivos comunes.

REFLEXIONES FINALES

La globalización y sus efectos, en cierta forma, han destacado el papel del Estado-Nación como el eje central de las relaciones en el sistema internacional. En este orden de ideas, los conceptos de territorio, soberanía y nacionalidad, tienen plena validez como elementos constitutivos de un Estado. Lo que en definitiva, y a pesar de la emergencia de otros actores, lo mantiene como un actor principal en un mundo cada vez más integrado. Es aquí donde la OEA y la JID, como organismos que representan un paso más en el proceso de consolidación y de estrechamiento de los lazos entre los países latinoamericanos, adquieren una importancia fundamental en el establecimiento de una nueva arquitectura regional.

La región se ha caracterizado a lo largo de su historia por su tendencia a la búsqueda de la cooperación, tanto en lo político como en lo económico, pero aún no ha tenido los resultados deseados. Los organismos creados con este propósito han proliferado, muchos de ellos politizados en extremo e ineficientes en su actuar, representando una carga económica

³⁹ TOKATLIAN, Juan Gabriel (1984) “La OEA: repensando su crisis”. En *Nueva Sociedad*, número 72, pp. 9-13.

⁴⁰ KERRY, John (2013) *Remarks on U.S. Policy in the Western Hemisphere* [document WWW] URL: <http://m.state.gov/md217680.html>.

para los Estados miembros o una tribuna para la difusión ideológica de sectores interesados, dificultando de esta manera la integración plena de las naciones del continente.

Durante su trayectoria de más de 60 años, la OEA, independiente de los problemas que ha debido enfrentar en el marco de la Guerra Fría, la injerencia política y el predominio financiero de los Estados Unidos y la falta de unidad entre sus miembros, se ha mantenido como una organización sólida y democrática, fortaleciéndose en el tiempo y alejándose del estigma de ser una organización al servicio de la primera potencia del orbe. Sin embargo, no ha demostrado una capacidad para lograr una unidad política efectiva, debido principalmente a las diferencias ideológicas, asimetrías geopolíticas, desigualdades económicas y sociales, así como la falta de voluntad de los Estados que la integran.

Una organización es lo que sus miembros quieren que sea y su debilidad o fortaleza dependerá fundamentalmente de esta voluntad, independiente de la capacidad efectiva de la organización para imponer o no una determinada resolución. La utilización del concepto de acción colectiva como una posible intromisión en los asuntos internos de los Estados ha sido determinante para limitar la fortaleza y el prestigio de la OEA como actor regional.

La JID, cumple un papel relevante como organismo asesor del más alto nivel en materias de Seguridad y Defensa de la OEA, además de constituirse en la instancia más longeva de la historia que convoca a las Fuerzas Armadas, con más de 70 años de existencia, así como por constituir el lugar adecuado para el fortalecimiento de los lazos de cooperación y confianza entre los países americanos en materias tan sensibles e importantes como son la seguridad y la defensa.

Siendo el Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR) de 1947, el instrumento que permite la solución pacífica de controversias y los mecanismos de defensa frente a las agresiones externas en el ámbito continental, su ineficiencia o su no aplicación práctica, se puede considerar como una de los fracasos más importantes del Sistema Interamericano de Seguridad: de los diez conflictos más significativos acaecidos en el continente americano luego de la Guerra de las Malvinas, el sistema intervino solamente en dos ocasiones: la Guerra del Cenepa y los conflictos internos en El Salvador, Guatemala y Nicaragua. No obstante, y como ya se mencionó, fue la Guerra de las Malvinas ocurrida en 1982, el hecho que demostró la inoperancia del TIAR, lo que se tradujo en el descrédito de dicho Tratado, de la OEA y del Sistema en general.

Por tanto, más allá de los problemas que en sus respectivos ámbitos de acción enfrentan la OEA y la JID, es fundamental recalcar que ambas organizaciones son el fiel reflejo de las críticas que al Sistema Interamericano de Seguridad se le perpetran en su totalidad. En consecuencia, si existen inconvenientes para materializar sus objetivos a través de organismos como los anteriormente descritos, esto se debe fundamentalmente a las

Fernando Arancibia Ramírez
Daniela Briones Riveros

divergencias existentes en lo económico, político y militar en la génesis del sistema interamericano.

Finalmente, resulta determinante para entender el problema, enfrentar con realismo el escenario que Latinoamérica nos presenta, el que se caracteriza por una combinación de Estados con profundas divergencias institucionales, con modelos de desarrollo político, económico y social diferentes, de heterogénea conformación étnica y con desconfianzas históricas de antigua data, que evidencian un panorama político-estratégico y económico-social complejo, donde la factibilidad de llegar a acuerdos verdaderos y útiles en lo político y en lo económico que redunden en una integración efectiva a largo plazo parece difícil, por lo que se estima que las diferencias y problemas continuarán, dificultando la tan anhelada unidad latinoamericana¹.

*CrI. (r) Fernando Arancibia Ramírez
Oficial de Estado Mayor del Ejército de Chile
Analista Centro de Estudios e Investigaciones Militares del Ejército de Chile*

*Daniela Briones Riveros
Cientista Política
Analista Centro de Estudios e Investigaciones Militares del Ejército de Chile**

Bibliografía

ALDA Mejías, Sonia (2008) *La OEA: un actor regional en la gestión de crisis. Logros y limitaciones* [Versión electrónica]. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, España.

BBC Mundo (15.10.2012), *Las diez preguntas sobre el proceso de paz en Colombia* [documento WWW]. URL: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/120929_americalatina_colombia_claves_conflicto_colombiano_tsb.shtml#3 [Revisado el 26 de octubre de 2013].

COPE, John (2011) *Reforma a la Junta Interamericana de Defensa*. Military Review, julio-agosto, pp.61.

DEL CASTILLO, Guillermo (2006) *La Junta Interamericana de Defensa y su nueva relación con la OEA*. Memorial del Ejército de Chile, N°478, Chile.

GUZMÁN CASTELO, Etelvina (2005) "Capítulo 1: Definiciones y conceptos sobre la migración". *Logros y retos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: una organización para el futuro de los migrantes indígenas*. Tesis Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas de Puebla, México.

HALVORSEN, Thor y ELHAGE, Javier (05.04.2013) Ante el silencio de la OEA, UNASUR avalará las elecciones en Venezuela. Columna de Opinión, Sección Internacional de El País [documento WWW]. URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/04/05/actualidad/1365171251_395385.html.

INTER-AMERICAN DEFENSE BOARD (2013) *Acerca del CID* [documento WWW]. URL: <http://www.colegio-id.org/overview.shtml> [Revisado el 16 de octubre de 2013].

INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE (2012) *Territorial dispute and maritime delimitation (Nicaragua v. Colombia)*. Summary of the judgment of 19 November 2012 [documento WWW]. URL: <http://www.icj-cij.org/docket/files/124/17180.pdf> [Revisado el 23 de octubre de 2013].

JENTLESON, Bruce (2013) *American Foreign Policy: The Dynamics of Choice in 21st Century*. Duke University, Norton & Company, New York-London.

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA (2012) *Informe Anual*. Junta Interamericana de Defensa (JID), Washington.

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA (2013) *Quiénes somos: reseña histórica* [documento WWW] URL: <http://www.jid.org/quienes-somos/resena-historica-de-la-sede-de-la-jid> [Revisado el 24 de octubre de 2013].

KERRY, John (2013) *Remarks on U.S. Policy in the Western Hemisphere* [document WWW] URL: <http://m.state.gov/md217680.html>.

MILET, Paz (2005) El rol de la OEA: el difícil camino de prevención y resolución de conflictos a nivel regional. *Revista Futuro*, No.10, Vol. III.

MORA, Frank y ZIMMERMAN, Nicholas (2011) “Los siete mitos más destacados de la política de defensa hacia las Américas”. En *Military Review*, enero-febrero, pp. 75-85.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (28.06.2013) Chile asumió en la OEA la Presidencia de la Junta Interamericana de Defensa [documento WWW]. URL: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-257/13.

TOKATLIAN, Juan Gabriel (1984) “La OEA: repensando su crisis”. En *Nueva Sociedad*, número 72, pp. 9-13.

VERGARA V., Miguel (1998) “Globalización y acuerdos estratégicos en el continente americano”. *Revista de Marina*, Número 2 [Versión electrónica]. Disponible en: <http://revistamarina.cl/revistas/1998/2/vergara.pdf>.

*NOTA: Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.